

Horarios BCT ONLINE Barcelona

El horario definitivo del examen se publicará con antelación a su realización.

Se requiere puntualidad el día de la prueba.

NIVEL	DURACIÓN	ACCESO AL EXAMEN	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
BCT A	65 min.	-:--	-:--	-:--
BCT B	140 min.	-:--	-:--	-:--

Horario actualizado: enero 2020.

Estructura de los exámenes

Nivel	Comprensión Auditiva (30 preguntas)	Comprensión Lectora (30 preguntas)	Examen Escrito (10 preguntas)	Duración (min.)	Puntuación total (100 puntos /parte)
BCT A	20 min.	30 min.	10 min.	65 min.	300
BCT B	35 min.	60 min.	40 min.	140 min.	300

Indicaciones para el examen

ATENCIÓN: la tarjeta de admisión se entregará en el momento del examen

Para realizar la prueba son necesarios:

- Tarjeta de admisión (准考证).
- DNI, NIE o Pasaporte (el mismo documento acreditativo que se utilizó en la inscripción).
- Lápiz 2B.
- Goma de borrar.



Consulta de los resultados y recogida de los certificados

Aproximadamente un mes después de realizar las pruebas se informará por correo electrónico de la puntuación obtenida en el examen.

Al cabo de, **aproximadamente, 2 a 3 semanas de recibir la notificación por correo de las notas**, la FICB recibe los certificados en papel de los examinantes. Para recoger su certificado, deberá acudir a la sede de la FICB (C/Elisabets 10, 08001) con su DNI o pasaporte.

El **certificado original del examen se guarda en la FICB**, o en el centro correspondiente, durante un período de dos años desde la fecha de celebración del examen, más allá de este período de tiempo ya no se podrá recoger el certificado. En el caso de que el participante perdiera el certificado original, la FICB no

emitirá ningún otro documento acreditativo del nivel del participante ni se podrá emitir ningún duplicado del certificado original.

Consideraciones especiales

No realizamos envíos de certificados.

El examinante puede organizar por su cuenta un servicio de recogida y entrega de su certificado.

La Fundació Institut Confuci de Barcelona, una vez entregado el certificado a la empresa de recogida designada por el examinante, no es responsable de la pérdida o extravío del documento.